## INSTRUCCIONES

Al recibir la documentación de petición en formato digital el Personal de Mesa de Partes tiene 02 opciones de atención y registro.

## PRIMERA OPCIÓN: Atención mediante el Correo Institucional

- 1. Registrar y asignar en su plantilla de control el número de expediente de atención.
- 2. Reenviar un mensaje con el número de expediente y el área de procedencia al solicitante para su respectivo seguimiento.
- 3. Reenviar y derivar la documentación al área y/o personal correspondiente para su respectiva atención.

NOTA: Tener en cuenta que todo envío de la documentación realizar desde la opción REENVIAR.

	10000		all the state of t	
SEGUNDA OPCIÓN: Atención mediante el SISGEDO				
1.	Ingresar http://sisgedo.regio	al onancash.gob.pe/s	siguiente isgedonew/app/main	enlace: .php
2.	Clic en la opción:	Ingresar al Sistema 🔴		THE RESERVE TO SERVE
	SISCEDO		1	Correctamente los Datos  304829  .:: Ingresar ::.  ¿Olvidó su Contraseña?
<b>NOTA:</b> El personal encargado ya tiene conocimiento respecto al <b>uso y manejo del SISGEDO</b> .				